



#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 28 de febrero de 2008. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13 de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

### **AYUNTAMIENTO DE ALCONERA**

*EDICTO de 3 de marzo de 2008 sobre adjudicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 1 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0145)*

El Pleno del Ayuntamiento de Alconera, en sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de enero de dos mil ocho, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 1 – A de las Normas Subsidiarias de la localidad (Programa de Ejecución que contiene en su Alternativa Técnica Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación), con adjudicación del mismo a Agrupación de Interés Urbanístico denominada UE – 1 – A de Alconera, quien con la publicación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del programa de Ejecución aprobado, tal y como establece el artículo 135º.8 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha de veintiocho de febrero de dos mil ocho, y con el número de inscripción 10/08 se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 1 – A de las Normas Subsidiarias de Alconera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconera, a 3 de marzo de 2008. El Alcalde-Presidente, MANUEL GALEA SANTOS.

### **AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA**

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008080708)*

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 6 de febrero de 2008, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle que afecta a la parcela de uso dotacional situada en Avda. del Salobrar/calle Ejido de esta localidad, tramitado a instancia de la Dirección General de la Guardia Civil y redactado por el Sr. Arquitecto, D. Carlos Alonso Muñoz, consistente en ajuste de alineaciones interiores y ordenación del volumen edificable.